



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 JUL 2021

VISTO el Refte. N° 3-021 del Expte. N° 1376-011, por el cual la Dirección General de Personal informa la nómina de docentes de las Unidades Académicas que se detallan a continuación, que fueron notificados de los alcances de la Resolución N° 1129-011 y la opción que éstos efectuaron; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1129-011 del H. Consejo Superior establece que *"los docentes universitarios comprendidos en el artículo 75.1 y 75.2 del Estatuto vigente que revistan la condición de regulares en su cargo, y aquellos docentes que habiendo sido regulares devinieron en interinos por causas que no le son imputables, serán intimados por la Dirección General de Personal a la edad de 65 años o al vencimiento de su designación regular, si esta fuese posterior a iniciar los trámites jubilatorios"*;

*Una vez recibida la notificación el docente intimado deberá, en el plazo de quince (15) días hábiles, optar por alguna de las siguientes alternativas, comunicando su opción a la UNT (Dirección General de Personal) en forma fehaciente:*

- a) *Iniciar los trámites jubilatorios.*
- b) *Solicitar continuar en la actividad laboral hasta cumplir los 70 años de edad, de conformidad con lo previsto en la Ley 26.508, artículo 1º, inciso a, apartado 2." (Artículo 1º);*

Que los Profesores, docentes de las Unidades Académicas que se detallan a continuación, efectuaron y comunicaron fehaciente y oportunamente a la Dirección General de Personal su opción para continuar en actividad hasta los 70 años, en los términos de la citada Resolución N° 1129-011 (artículo 1º - apartado b)- y artículo 6º);

Que los mismos cumplen con los recaudos necesarios para continuar en funciones hasta los 70 años, en las mismas condiciones, carácter y derechos alcanzados en su condición de docente regular o interino que detentaba a la fecha del dictado de la mencionada resolución;

Que se ha tenido en cuenta los límites temporales establecidos en el artículo 2º y 4º de la Resolución N° 1129-011;

Por ello,

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
AIC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Refte. N° 3-021 -Expte. N° 1376-011

-2-

/////////

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tener por prorrogada las designaciones de los docentes de las Unidades Académicas que a continuación se detallan, en las mismas condiciones, carácter y derechos alcanzados en su condición de docente regular o interino, en los términos de la Resolución N° 1129-011 del H. Consejo Superior, hasta la fecha que se indica:

**FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORIA	DEDICACION	VTO.
16911	MEDINA, Esteban Roberto	Adjunto	Exclusiva	24-02-2025

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORIA	DEDICACION	VTO.
13354	ALONSO, María Mafalda	Titular	Exclusiva	14-12-2024

**FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORIA	DEDICACION	VTO.
19850	BAIGORI, Mario Domingo	Adjunto	Simple	15-01-2025
11036	VELIZ, María Angelica	Titular	Exclusiva	18-01-2025
12270	SANCHEZ, Noemí Julia	JTP	Semi	03-02-2025

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORIA	DEDICACION	VTO.
12904	NAUFE, Luís Humberto	JTP	Semi	23-02-2025

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORIA	DEDICACION	VTO.
11056	GIMENEZ, Celia del Valle	Titular	Semi	19-01-2025

/////////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Revisado*  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Refle. N° 3-021 -Expte. N° 1376-011

-3-

/////////

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACION</b>	<b>VTO.</b>
15034	ESTRADA, Susana Isabel	Adjunto	Semi	10-12-2024

**FACULTAD DE MEDICINA**

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACION</b>	<b>VTO.</b>
15725	GOMEZ LASALLE, Luis Eugenio	JTP	Semi	05-12-2024
15945	GOMEZ, Silvia Cristina	JTP	Semi	24-12-2024
15021	ROQUE, Luis Alberto	JTP	Semi	28-12-2024
8102	MIRKIN, Silvia	Asociado	Exclusiva	30-12-2024
12222	ALONSO, Enrique Luis Fernando	Asociado	Semi	07-01-2025
11280	CRIVELLI, Viviana Isabel	Titular	Exclusiva	25-02-2025

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACION</b>	<b>VTO.</b>
14794	YGEL, Mario Alfredo	Adjunto	Exclusiva	01-01-2025

ARTICULO 2º.-Los docentes mencionados, en uso de la opción b), artículo 1º de la Resolución N° 1129-011 del H. Consejo Superior, cesarán indefectiblemente en sus cargos o cargos regulares o interinos, al momento de cumplir los 70 años de edad..

ARTICULO 3º.-Recomendar a los docentes que se detallaron precedentemente, adoptar los recaudos necesarios a efectos de iniciar con la debida antelación los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 4º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a las Facultades mencionadas precedentemente y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0863 2021

frf

*los debo*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*resuelto*  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
AN DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN